

# Bases del Concurso

## SPEAKER TALENT

### 2ª edición

MC DREAMS PRODUCTIONS S.L. (a partir de ahora MC DREAMS) convoca un concurso de Speakers a nivel nacional sujeto a las siguientes bases:

#### **1.- El concurso.**

El concurso SPEAKER TALENT es una competición a nivel nacional llena de espectáculo en la que, a través de ponencias improvisadas y creativas, los participantes mostrarán sus habilidades y talento para la oratoria.

Tiene como objeto designar al final del concurso a un MASTER SPEAKER TALENT con un sustancioso premio y con el honor de contar con tan merecedora distinción.

El concurso cuenta con una fase previa de pre-selección (ciudades, regiones...) y una fase final de concurso que tendrá lugar el **25 de mayo de 2018 en Madrid**, en un evento de tarde de unas 2:30 horas de duración, donde los 8 mejores Speakers pre-seleccionados se "batirán" para conquistar al público y al jurado en un evento sin igual.

Los temas versarán sobre el **desarrollo y crecimiento personal y organizacional**, y serán custodiados por un notario que dará fe de la transparencia del proceso de elección.

#### **2.- Participantes.**

Podrán participar quienes estén interesados, mayores de edad y que realicen la inscripción en el plazo establecido.

### **3.- Inscripción.**

Para poder participar, los interesados deberán inscribirse en el Concurso mediante la página web habilitada a tal efecto, [www.speakertalent.es/concursa](http://www.speakertalent.es/concursa), donde deberán adjuntar un CV y una vídeo presentación de 180 segundos.

### **4.- Premios**

+ Campeón                      5.000 euros

### **5.- Plazo de presentación a concurso.**

El plazo de presentación a concurso de los interesados será desde el día **15/10/2017 a 28/02/2017 ambos inclusive**, siendo aceptada su presentación exclusivamente en este período de tiempo en la propia web habilitada a tal efecto: [www.speakertalent.es](http://www.speakertalent.es)

MC PRODUCTIONS se reserva el derecho a verificar, por el procedimiento que estime conveniente, que las participaciones en el Concurso cumplen con todos los requisitos establecidos en las presentes bases, así como a solicitar cuantas autorizaciones y documentos sean necesarios por la condición del concurso y para su buen fin. A estos efectos, podrá solicitar en cualquier momento a los participantes, información y documentación necesaria para confirmar el cumplimiento de las presentes bases. La falta de entrega de la información o documentación solicitada en el plazo de 15 días desde su requerimiento conllevará la eliminación inmediata del participante en el concurso y, en su caso, la pérdida del premio, sin necesidad de notificación alguna.

### **6.- Selección de ganador.**

### **Fase previa:**

Se llevará a cabo un proceso de selección previo de los videos recibidos que tendrá como resultado la pre-selección de los 8 Speaker que vayan a la fase final del concurso.

MC DREAMS se reserva el derecho de instaurar el procedimiento que estime oportuno para la comunicación, desarrollo, ejecución y resolución de esta fase previa por regiones, con relación a los inscritos.

Si bien se irá actualizando dicha información en la referida Web: [www.speakertalent.es](http://www.speakertalent.es), para el conocimiento y seguimiento de los interesados, así como realizando las comunicaciones y contactos que MC DREAMS estime oportunos por teléfono, mail etc... para el buen funcionamiento del mismo.

### **Fase final del concurso:**

Jornada de tarde, de unas **2:30** horas, el **25 de mayo de 2018** en Madrid.

**8 Speakers** pre-seleccionados en la fase previa competirán en dos tandas de 4 ponencias de aproximadamente 7 minutos de duración cada una, sobre temas que desconocen de antemano, contando con 5 minutos para su preparación y sin estar presentes ni escuchar las otras ponencias para evitar agravios comparativos en función del orden de actuación.

Una vez finalizadas las ponencias, el público y el jurado votaran a los **2 Speakers** que más le han gustado a través de sistemas móviles (app, etc...), y que serán los que pasarán a la final donde tendrán que volver a actuar para conseguir ser el ganador de la edición.

Los **2 Speakers** más votados volverán a competir entre ellos con sendas ponencias. Se regirán por el mismo procedimiento que en la etapa anterior (temática desconocida, mismos tiempos de preparación y ponencia, así como sistema de votación compartido entre público y un jurado de expertos y personas relevantes del mundo de la oratoria de las conferencias, del espectáculo, etc...).

Podrá ser retransmitido por televisión, vía Streaming etc...para llegar a todos los lugares del "mundo".

## **7.- Jurado**

El jurado será de libre asignación por parte de MC DREAMS.

Será un jurado de expertos y personas relevantes del mundo de la oratoria, de las conferencias y del espectáculo.

Participando el público en la fase final del 25 de mayo de 2018, en una parte del peso de la votación.

## **8.- Derechos de propiedad intelectual.**

Todos los derechos de propiedad explotación intelectual que pudieran recaer sobre las ponencias desarrolladas, en el concurso (reproducción, comunicación pública, distribución y transformación) quedarán cedidos en exclusiva a MC DREAMS, sin límite territorial ni temporal alguno, adquiriendo esta última el derecho de publicación de los mismos, mediante cualquier sistema o formato, modalidad o procedimiento, mencionando la autoría y nombre del ponente.

Los ganadores de los premios autorizan a MC DREAMS y sin límite territorial ni temporal a fijar, reproducir, difundir y utilizar por todos los medios escritos, hablados y filmados bajo toda forma por cualquier medio y sobre cualquier soporte, su nombre y apellidos, imagen y voz, siempre que los fines sean publicitarios y divulgativos en relación a la ley en vigor.

Los participantes ceden de forma expresa a MC DREAMS, así como a todas aquellas terceras personas físicas o jurídicas a las que MC DREAMS pueda ceder los derechos de explotación, el uso de las fotografías, videos, imágenes, audios etc... o parte de las mismas, que resulten de su participación en el concurso. Esta autorización no tiene limitación geográfica de ninguna clase.

Todo ello con la única salvedad y limitación de aquellas utilizaciones o aplicaciones que pudieran atentar al derecho al honor en los términos previstos en la Ley Orgánica 1/85, de 5 de mayo, de Protección Civil al Derecho al Honor, la Intimidad Personal y familiar y a la Propia Imagen.

Esta autorización no fija ningún límite de tiempo para su concesión ni para la explotación de las fotografías, videos, imágenes y audios..., o parte de las mismas, en las que aparecen los participantes, por lo que su autorización se considera concedida por un plazo de tiempo ilimitado.

Asimismo, con la aceptación de estas bases, los participantes aceptan de forma expresa grabar un video promocional o vivencial en el que hablen, comenten o potencien el concurso SPEAKER TALENT para una posterior difusión del mismo, ante la petición de MC DREAMS al efecto, extremo que favorecerá la presencia, difusión y el reconocimiento de ambas partes.

## **9.- Responsabilidad.**

MC DREAMS queda exenta de toda responsabilidad, así como de cualquier circunstancia imputable a terceros que pueda afectar al correcto disfrute del premio.

Asimismo, no será responsable de los servicios que cualquier otra entidad con la que ésta colabore preste a los agraciados como consecuencia de los premios entregados ni de cualquier daño, entendido de la manera más amplia posible.

## **10.- Protección de datos**

MC DREAMS, de nacionalidad española es titular y propietaria del sitio Web: [www.speakertalent.es](http://www.speakertalent.es) , con domicilio en C/ Innovación 6-8, nave 4, C.P 41927 – Mairena del Aljarafe (Sevilla) responsable de los ficheros generados con los datos de carácter personal suministrados por los usuarios a través de este sitio web.

Los participantes, en adelante “usuario”, garantizan que son mayores de 18 años y serán enteramente responsables de esta declaración y del acceso y correcto uso del sitio web con sujeción a sus Condiciones de Uso.

El usuario autoriza a MC DREAMS, para el tratamiento de los datos personales que suministre voluntariamente, con las siguientes finalidades:

- Gestionar la participación en el concurso SPEAKER TALENT.
- Gestionar la relación del usuario con MC DREAMS.
- Responder a las consultas recibidas.
- Enviar información sobre las actividades de MC DREAMS incluso por vía electrónica.
- Realizar estudios y cálculos estadísticos.

- Realizar encuestas de satisfacción.
- Control de calidad.
- Enviar felicitaciones personales u oficiales.
- La difusión en publicaciones web, redes sociales, medios escritos, videos, televisión, de la actividad de MC DREAMS.

El usuario acepta que sus datos pueden ser cedidos, exclusivamente para las finalidades indicadas anteriormente, a entidades, personas físicas o jurídicas que con las que las distintas entidades y MC DREAMS concluyan acuerdos de colaboración, incluso cuando la cesión suponga una transferencia internacional de datos, respetando en todo caso la legislación española sobre protección de datos de carácter personal y sin necesidad de que le sea comunicada cada primera cesión que se efectúe a los referidos cesionarios.

El usuario es consciente y autoriza de modo inequívoco la transferencia internacional de los datos personales derivados de la participación en el CONCURSO SPEAKER TALENT de MC DREAMS y su cesión por parte de MC DREAMS, para las finalidades antes descritas.

Todos los datos son tratados con absoluta confidencialidad, no siendo accesibles a terceros para finalidades distintas para las que han sido autorizados.

El fichero creado está bajo la supervisión y control de MC DREAMS, quien asume la responsabilidad en la adopción de medidas de seguridad de índole técnica y organizativa para proteger la confidencialidad e integridad de la información, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y demás legislación aplicable.

El usuario responderá, en cualquier caso, de la veracidad de los datos facilitados, reservándose MC DREAMS, el derecho a excluir de los servicios registrados a todo usuario que haya facilitado datos falsos, sin perjuicio de las demás acciones que procedan en derecho.

Cualquier usuario registrado puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación de sus datos de carácter personal suministrados a través de la web actualizando dicha información mediante comunicación escrita dirigida al domicilio social de MC DREAMS, indicado anteriormente o al mail [info@speakertalent.es](mailto:info@speakertalent.es).

El usuario será responsable de los daños y perjuicios que se le ocasionen a MC DREAMS con motivo del incumplimiento de lo establecido en esta cláusula, incluido el importe de cualesquiera sanciones que se le imponga a MC DREAMS por tal circunstancia, todo ello sin perjuicio de las posibles acciones que se reserva, tales como la eliminación de las ponencias en las redes sociales y/o la descalificación del participante.

#### **11.- Aceptación de las presentes bases.**

Se informa a los posibles participantes que la mera participación en el CONCURSO SPEAKER TALENT de MC DREAMS implica la total aceptación de las presentes bases, así como las decisiones de la organización de la misma por parte de MC DREAMS.

MC DREAMS se reserva el derecho de descalificar las participaciones de personas que incumplan las mismas y especialmente cualquier participación en la que se consignen datos no veraces.

#### **12.- Modificaciones y/o Anexos.**

MC DREAMS se reserva el derecho a realizar modificaciones en las condiciones del presente concurso o añadir anexos sucesivos sobre su mecánica y premios, o a resolver cualquier contingencia no prevista en las bases, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes y se comuniquen a éstos debidamente, dándoles a las mismas el mismo grado de publicidad que a las presentes.

Si fuera necesario aplazar o anular el concurso, se hará constar en las presentes bases o en su defecto en la página Web como válido y único medio de comunicación, por lo que invitamos a consultarlas con posterioridad a su participación.

#### **13.- En caso de litigio.**

En caso de divergencia entre los participantes en el concurso y MC DREAMS serán competentes para conocer los litigios que puedan plantearse, los Juzgados y Tribunales de Sevilla capital, renunciando expresamente los participantes en este concurso a su propio fuero, de resultar distinto del pactado.

Departamento

MC DREAMS PRODUCTIONS